

Asunción, 05 de marzo de 2026

NOTA DCM - DOC N° 02/2026

Señor

ABOG. AGUSTÍN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Por medio de la presente me dirijo a Usted, en el marco de la **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2026 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL MSPBS" - ID N° 478542**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, a fin de responder los reparos que motivaron la no publicación del proceso mencionado, en los siguientes términos:

OBSERVACIONES DEL VERIFICADOR:

1- CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Establece en cap. técnica criterios/documentos que corresponden a experiencia

Se solicita verificar la pertinencia si el documento/criterio es efectivamente determinante para la acreditación de la experiencia/capacidad técnica.

Comentario:

No corresponde establecer en capacidad técnica el inciso 1) de los Requisitos documentales.

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.

RESPUESTA: De conformidad a las recomendaciones indicadas, se ha realizado ajustes en el PBC para la exclusión correspondiente del inciso mencionado, del criterio que respecta a la capacidad técnica.

2- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS:

1. Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.

Comentario:

1. Se consulta a la convocante el motivo por el cual se estableció solo la Fuente de Financiamiento 10 en el apartado de "Datos de la Convocatoria" en el SICP, considerando que en el CDP remitido se observa la Fuente de Financiamiento 10 y 30. // 2. Se solicita completar de manera correcta el apartado de "Visita Técnica" en el PBC (Lugar, Hora y Nombre del Funcionario Responsable). // 3. Capacidad Técnica en el PBC: inciso 2) 3) 4) y 5) se consulta la pertinencia de establecer dichos criterios en los Requisitos Documentales.

RESPUESTA: Al respecto, se realizan modificaciones en el SICP y en el PBC, apartados de "Datos de la Convocatoria" y "Requisitos de participación y criterios de evaluación" respectivamente. Por tanto, considerando las recomendaciones y adecuaciones solicitadas, se expone de la siguiente manera:


C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.



1. Se han realizado los ajustes en el SICP, apartado de "Datos de la Convocatoria", considerando la Fuente de Financiamiento indicado en el CDP respectivo.
2. Conforme a las recomendaciones indicadas, se ha realizado ajustes en el PBC, del apartado "Datos de la Convocatoria", sección "Visita al sitio de ejecución del contrato".
3. Con respecto a la Capacidad Técnica requerida en el PBC: inciso 2) 3) 4) y 5), se aclara que, los incisos 4) y 5) han sido excluidos. Sin embargo, resulta pertinente establecer los requisitos 2) y 3), puesto que, con ello se busca garantizar el correcto funcionamiento de los bienes adquiridos, la idoneidad del fabricante, el periodo de cobertura del mismo y la capacidad del oferente para la reparación, reemplazo y/o servicio técnico ante cualquier Falla Técnica de los bienes ofertados. Por otra parte, los Folletos, catálogos técnicos y/o impresos descriptivos que serán verificados por el comité evaluador, constituyen la forma de cotejar si las especificaciones de cada bien ofertado y sus accesorios, se ajustan a las EETT solicitadas para satisfacer el requisito de suministro licitado, documentando de esa manera el cumplimiento con los requerimientos técnicos establecidos.

Por lo expuesto, solicito el levantamiento del reparo que pesa sobre la presente licitación de manera a proseguir con los trámites administrativos pertinentes.

C.P. CARLOS TORRES, Jefe
Dpto. de Compras Menores - D.O.C.

